



**LX**  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

SE HACE CONSTAR.

**GALVAN DE LA GARZA CORALIA**

Que ha quedado inscrito en el Padrón de Proveedores del Poder Legislativo de Estado de Querétaro con el giro de:

OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION/OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES/TRABAJOS DE PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES/FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO DE USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL/INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCION/COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO/DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES/COMERCIO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL/REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVER, ACOMODAR LEVANTAR MATERIALES/COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES METALICOS/COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

**2023/OM/RM/228**

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los días 27 de octubre de 2023



**C.P. JORGE LOPEZ CRESPO**

**COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES**